



EL CONGRESO NACIONAL

C O N S I D E R A N D O

- Que** es deber del Estado promover el ejercicio profesional, la educación y la cultura;
- Que** el señor licenciado JOSÉ BENIGNO ALVAREZ LUA, durante 25 años viene impartiendo sus sabias enseñanzas a la niñez y juventud del cantón Quevedo;
- Que** su mística y dedicación en el campo educativo y profesional le han permitido ganarse el aprecio tanto de los educandos como de los padres de familia;
- Que** es deber del Congreso Nacional, depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y exaltar los valores y virtudes de sus mejores ciudadanos, que con su quehacer en el campo de la educación, coadyuvan al desarrollo y progreso de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

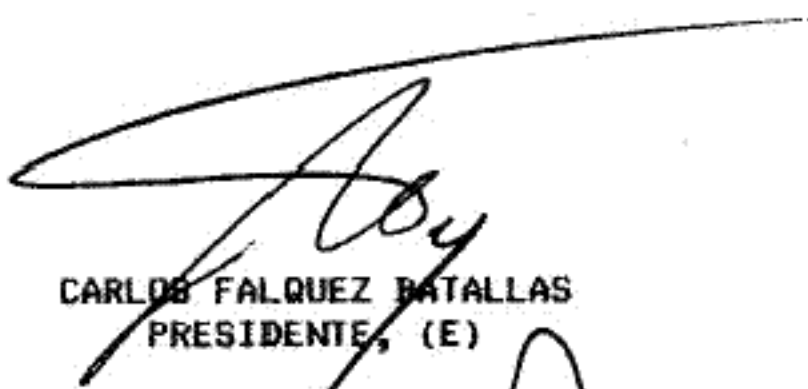
A C U E R D A


Felicitar al señor licenciado JOSÉ BENIGNO ALVAREZ LUA, por sus Bodas de Plata al servicio del Magisterio Nacional y de la Patria.

Recomendar su nombre como ejemplo de trabajo y dedicación, a las futuras generaciones de educadores y docentes.

Delegar al señor abogado Carlos Kure Montes, Diputado por la provincia de Los Ríos, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que por el Día del Maestro se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de abril del año dos mil.


CARLOS FALQUEZ BATALLAS
PRESIDENTE, (E)


GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL